

MODELO PARA LA PUBLICACIÓN DE BANCO PRELIMINAR DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE CONVOCATORIAS

Convocatoria N° 774 de 2017

CONVOCATORIA PARA PROMOVER MODELOS DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA TI COLOMBIANA: ISO 29110
EMPRESAS EJECUTORAS

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 774 de 2017, publica el banco preliminar de propuestas elegibles*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	Constitución de la empresa	Ser una empresa legalmente constituida como persona jurídica y domiciliada en Colombia, acreditando mínimo tres (3) años de existencia, a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
R2	Gerente de proyecto	Disponer de una (1) persona tiempo completo quien asumirá el rol de gerente del proyecto. Éste deberá ser profesional, con formación a nivel de posgrado en gerencia de proyectos y/o con certificación PMP vigente o Prince 2 o MBA, con mínimo tres (3) años de experiencia específica en gerencia o coordinación de proyectos.
R3	Presentación de propuesta SIGP	Presentar la propuesta, según la información requerida en el formulario electrónico para empresas ejecutoras en el SIGP, conforme al procedimiento de inscripción establecido en el numeral 8 de los presentes términos de referencia.
R4	Experiencia	Demostrar mediante una certificación firmada y avalada por el representante legal y la presentación de contratos (terminados o en ejecución) que permitan evidenciar que se tiene experiencia en procesos de acompañamiento en la implementación, y certificación en modelos de calidad para la industria TI, en por lo menos ocho (8) empresas pertenecientes a la Industria de Tecnologías de la Información - TI, durante los últimos cinco (5) años.
R5	Anexo 3 o anexo 4	Diligenciamiento del formato definido en el Anexo 3: Carta de Aval y Compromiso sin alianza Empresa Ejecutora y/o Anexo 4: Carta de aval y compromiso con alianza Empresa Ejecutora, debidamente diligenciado, en el cual deberá avalar y presentar la propuesta, relacionar la experiencia en procesos de acompañamiento en la implementación y certificación en ISO 29110, de igual manera, se requiere registrar la capacidad instalada donde se indique el número máximo de empresas a acompañar de manera simultánea en la convocatoria.
R6	Estados Financieros	Estados financieros de los últimos dos (2) años fiscales, debidamente firmados por el revisor fiscal y representante legal según sea el caso.
R7	Acuerdo de certificación	Anexar los documentos y/o acuerdos con las entidades certificadoras en ISO 29110 que garanticen la certificación de las empresas TI.
R8	Horas de consultoría	Las propuestas presentadas deben ofertar un mínimo de ciento cincuenta (150) horas de consultoría y un setenta por ciento (70%) de estas deben ser presenciales.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Marca TI y/o pactos por la innovación	5 ✓
Criterio 2	Calidad y metodología de la propuesta	10 ✓
Criterio 3	Perfil y Experiencia del Ejecutor	20 ✓
Criterio 4	Equipo de trabajo del proyecto	20 ✓
Criterio 5	Acompañamiento	25 ✓
Criterio 6	Propuesta Económica	20 ✓
Total		100

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 70 puntos

IV. Colciencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados preliminares del proceso de evaluación de las propuestas recibidas bajo el rol de ejecutoras, que contiene el banco preliminar de propuestas elegibles

Lugar en el banco	Código de la propuesta o número de identificación del proponente	Cumplimiento de requisitos								Condiciones inhabilitantes				Resultados de la evaluación						Elegible preliminar
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	

Lugar en el banco	Código de la propuesta o número de identificación del proponente	Cumplimiento de requisitos								Cumple	Condiciones inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar		
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8		Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6		Puntaje Final	Observaciones del desempeño
1	56896	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	0	8	16	17	23	18	82	Criterio de evaluación No. 3 (Perfil y experiencia del ejecutor)	SI
2	57026	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	5	9	11	18	21	17	82	Criterio de evaluación No. 3 (Perfil y experiencia del ejecutor)	SI
3	57345	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	5	9	10	17	19	18	78		SI
4	57255	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	0	10	13	17	20	17	77	Criterio de evaluación No. 3 (Perfil y experiencia del ejecutor)	SI
5	56836	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	5	10	5	20	20	17	77	Criterio de evaluación No. 3 (Perfil y experiencia del ejecutor)	SI
6	56948	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	5	8	5	18	20	17	73		SI
7	56846	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	5	5	7	16	19	18	70		SI
8	57275	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	0	5	3	13	24	20	65		NO
9	57299	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	5	5	2	12	22	18	64		NO
10	57423	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	X		N/A									

* Banco preliminar: Listado de las propuestas o proyectos evaluados, y que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, merecen y podrían ingresar al banco definitivo de elegibles, previo agotamiento del periodo de aclaraciones.
 * Banco definitivo: Listado final de las propuestas o proyectos organizado de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia que podrán ser objeto de financiamiento.
 * Banco de financiables: Listado de las propuestas o proyectos incluidos en el banco definitivo de elegibles, que previa verificación de los recursos disponibles, contiene el listado de proyectos que serán objeto de financiamiento.

La inclusión de una propuesta en el banco preliminar de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Colciencias de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

La presente se firma a los 20 días del mes de junio de 2017



CÉSAR OCAMPO
Director General



ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General

CÓDIGO: M301PR02M07
 VERSIÓN: 02
 FECHA: 2016-07-05